

Fecha: 15-01-2026  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLOTA  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de resolución exenta número 2026021012, de 2026.- Informa sobre término de proceso de consulta a pueblos indígenas del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Desarrollo Futuro DMH

Pág. : 197  
Cm2: 712,9

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad: Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**I**  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.349

Jueves 15 de Enero de 2026

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2754056

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

#### INFORMA SOBRE TÉRMINO DE PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) DEL PROYECTO “DESARROLLO FUTURO DMH”

(Extracto)

Informa cierre del Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI), según lo establecido en el Convenio N° 169 sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el artículo 85 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En el marco de la evaluación ambiental del EIA del proyecto “Desarrollo Futuro DMH” del Titular División Ministro Hales de Codelco Chile, y mediante resolución exenta N° 2026021012, del 5 de enero de 2026, del Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Región de Antofagasta, se resuelve dar término al PCPI con la Comunidad Indígena Lickan Tatay, Asociación Indígena Atacameña Lickan Tatay, Comunidad Indígena Yalquincha Lickan Ichai Paatcha, Comunidad Indígena Agrícola y Cultural Kamac Mayu Hijos de Yalquincha, Comunidad Indígena Sumac Lljta, Comunidad Indígena de Chunchuri, Asociación de Mujeres Indígenas Pahiliq ?Cau Ckunza Hoy Ri “Hijas de Nuestra Tierra”, Asociación Indígena Inti Llacta, Asociación Indígena Lemú Cúyen, Asociación Indígena Intipacha Wayra, Asociación Gremial de Transportes Indígena de Pueblos Originarios, Asociación de Agricultores de Chunchuri Poniente, Asociación Indígena Ecologista Hijos del Loa, Asociación Indígena de Transportistas El Loa Calama, Comunidad Indígena Pankara Loa, Asociación Indígena Pueblos Indígenas Multicultural El Vergel de Calama, Asociación Indígena Agrícola Lickantay Ckaali Ckapartur “Nuevas Raíces”, Asociación Indígena Wawas Inti, Asociación Indígena Ckausatur Ckaari (Vivir un Verde Nuevo), Asociación Indígena Ticka Cotchaya Hoiri, Asociación Indígena Multicultural Hijos y Nietos de Esta Tierra, Asociación Indígena Esperanza Nisayá Lickan, Asociación Indígena de Migrantes Urbanos Khuska Ñañakuna Wawqikuna, Asociación Indígena Social, Tradiciones y Costumbres, Deportiva y Ambientalista Chunchuri, Asociación Indígena Coordinadora Indígena El Loa, Comunidad Indígena Quechua Mosoj Wayra, Asociación Indígena Coordinadora Huayras, Asociación Indígena Marcamasi, Asociación Indígena Ñañakay Pacha Kausay, Asociación Indígena Chajnantor, Asociación Indígena Sanadores Lickan Hampitur, Asociación Territorial Multicultural Conservando Tradiciones y Costumbres de Chunchuri, Asociación Indígena Aka Pacha, Asociación Indígena Hermanos Indígenas, Comunidad Indígena de La Banda, Asociación Indígena Aymara Machaj Inti, todas de la comuna de Calama, Región de Antofagasta; iniciado mediante la resolución exenta N° 202302101539 del 29 de agosto de 2023, y resolución de ampliación del PCPI N° 202402101830 del 18 de diciembre de 2024, ambas resoluciones del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio N° 169 de la OIT.

El texto íntegro de la resolución de cierre del PCPI antes individualizada puede ser conocido en las dependencias de la Dirección Regional del SEA Región de Antofagasta, ubicada en Avenida República de Croacia N° 0336, Antofagasta. Además, podrá accederse a ella a través del siguiente enlace:

[https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/01/05/RES\\_de\\_Termino\\_PCPI\\_Desarrollo\\_Futuro\\_DM\\_H.pdf](https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/01/05/RES_de_Termino_PCPI_Desarrollo_Futuro_DM_H.pdf)

CVE 2754056

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Fecha: 15-01-2026  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLOTA  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de resolución exenta número 2026021012, de 2026.- Informa sobre término de proceso de consulta a pueblos indígenas del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Desarrollo Futuro DMH

Pág. : 198  
Cm2: 712,9

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad: ☐ Sin Datos  
☐ Sin Datos  
☐ No Definida

Núm. 44.349

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Jueves 15 de Enero de 2026

Página 2 de 2

Finalmente, cabe señalar que el expediente electrónico de evaluación del proyecto antes señalado se encuentra de manera permanente a disposición del público, pudiendo acceder a través del sitio web del SEA: [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).- Tomás Ballesteros Cohen, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta.



**CVE 2754056**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)